

GRUPO PARLAMENTARIO

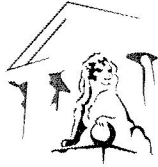
PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO, D. MANUEL MESTRE BAREA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS y D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, en sus condiciones de **diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX)**, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021, el Programa 122N "Apoyo Logístico", Capítulo 6, de la Sección 14 "Ministerio de Defensa", recoge los créditos necesarios para la preparación y funcionamiento de todas las unidades encuadradas en el Apoyo a la Fuerza. Contempla, por tanto, las retribuciones de todo el personal destinado en esas unidades y todos los gastos que implican su despliegue, adiestramiento e intervención en maniobras y operaciones, así como los gastos corrientes de sus acuartelamientos (gastos de electricidad, agua, gas, combustibles, trabajos realizados por otras empresas,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

etc.), la alimentación y equipo reglamentario. También recoge parte de los créditos de los organismos autónomos que apoyan al ministerio.

En relación con las inversiones, el Programa 122N contempla los gastos necesarios para el correcto mantenimiento de los equipos desde que entran en servicio hasta que se dan de baja, y comprende múltiples actividades de índole logística, principalmente, tareas de mantenimiento y abastecimiento.

En este caso, en la Memoria del programa se señala lo siguiente: *“El mantenimiento de los sistemas de armas es de vital importancia para las Fuerzas Armadas, no sólo por la cantidad de recursos humanos y materiales que emplea, sino por su impacto en la seguridad, la eficacia y la operatividad de la Fuerza”*.

No obstante, las declaraciones no se ajustan a los hechos. Así pues, dentro de la citada Sección 14, Programa 122N, enmarcado en el Ejército de Tierra, se encuentra la partida “Helicópteros”. En concreto, dicha partida tiene presupuestados 16.430.200 euros para el año 2021. Sin embargo, tanto en el año 2019 como en el 2020, los fondos asignados ascendían a 29.646.380 euros.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Por qué se han reducido los fondos presupuestados para la partida “Helicópteros” en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021, en comparación con lo presupuestado para los ejercicios 2019 y 2020?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 71703 17/11/2020 12:05



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de noviembre de 2020.

Agustín Rosety Fernández de Castro.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Víctor González Coello de Portugal
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Manuel Mestre Barea.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Macarena Olona Choclán.
VºBº Portavoz Adjunta GPVOX.